



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0055 -2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 08 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

VISTO:

El Memorándum N°011-2023-A- MDC/Q, de fecha 08 de Marzo del 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía al señor Regidor Gregorio Vargas Ttito, por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la Provincia de Quispicanchi, por el día 10 de Marzo del 2023,y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorándum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el

que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas al Regidor **Prof. Gregorio Vargas Ttito**, por viaje en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi el día 10 de marzo del año en curso, con la finalidad de participar en la sesión ordinaria del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial IVP de Quispicanchi, que se realizara el día viernes 10 de marzo del presente año, a horas 10:00 a.m. con la siguiente agenda a tratar: Estado Situacional actual del IVP; Programación de

"Hagamos Historia. Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

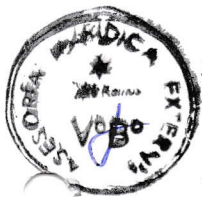
QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Mantenimiento rutinario PIA 2023; Programación de Mantenimiento rutinario PIA 2024 y Propuesta de Mantenimiento Periódico a la que asistirá juntamente que el señor Gerente Municipal; por lo que se ausentara el día antes referido, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor Regidor antes mencionado.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Tito**, el 10 de marzo del 2023, por el motivo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.



ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal emita la Resolución de otorgamiento de viáticos por un día al titular del pliego de acuerdo a la escala de viáticos aprobado

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCENIL
GESTION 2023 - 2026

Renán Combarcos Huilica
D.N.I: 40507572
ALCALDE